



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA CORPORACIÓN DE REPRESENTACIONES Y
SERVICIOS TÉCNICOS COREPTEC S.A.**

QUE OTORGA EL ING.

MAURICIO LÓPEZ CHIRIBOGA

CAPITAL ANTERIOR: USD.\$1.000,00

AUMENTO: USD.\$157.000,00

CAPITAL ACTUAL: USD.\$158.000,00

(DI COPIAS)

L.S.

MAURICIO 51

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, el día de hoy cuatro (4) de julio del dos mil tres, ante mí, Doctor GABRIEL TERÁN GUERRERO, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, nombrado mediante oficio número 894-DDP-CNJ-02, de fecha catorce de noviembre del dos mil dos, dictado por el doctor Jaime Lastra Navarrete, Jefe de la Delegación Distrital de Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura, comparece el señor Ingeniero MAURICIO LÓPEZ CHIRIBOGA, de estado civil casado, a nombre y en representación de la COMPAÑÍA CORPORACIÓN DE REPRESENTACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS COREPTEC SOCIEDAD ANÓNIMA, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal,

según consta del nombramiento que como documento habilitante se agrega a la presente escritura pública; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia certificada se agrega como habilitante; y, me pide que eleve a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga el Aumento de Capital, y Reforma de Estatuto de la Compañía CORPORACIÓN DE REPRESENTACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS COREPTEC SOCIEDAD ANÓNIMA, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparece al otorgamiento del presente instrumento el Ingeniero Mauricio López Chiriboga, de nacionalidad ecuatoriana; mayor de edad; de estado civil casado; domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse.- El Ingeniero Mauricio López Chiriboga comparece en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía CORPORACIÓN DE REPRESENTACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS COREPTEC SOCIEDAD ANÓNIMA, conforme lo certifica el nombramiento que se adjunta como documento habilitante y de acuerdo a la autorización realizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía celebrada el veintiséis de junio del dos mil tres, que se adjunta también a la presente.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: 1.-La Compañía CORPORACIÓN DE REPRESENTACIONES Y



SERVICIOS TÉCNICOS COREPTEC SOCIEDAD ANÓNIMA
constituyó mediante escritura pública de diecinueve de enero de mil novecientos noventa y cinco, otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, de la doctora Ximena Moreno de Solines, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el cinco de febrero de mil novecientos noventa y cinco.- 2.- Mediante escritura pública otorgada el veintisiete de septiembre del dos mil, ante la Notaría Décimo Séptima del Cantón Quito, del doctor Remigio Poveda Vargas, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintitrés de mayo del dos mil uno, se realizó el primer Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la Compañía CORPORACIÓN DE REPRESENTACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS COREPTEC SOCIEDAD ANÓNIMA.- 3.-Mediante Junta General Universal y Extraordinaria de la compañía, celebrada con fecha veintiséis de junio del dos mil tres se decidió aumentar el capital social de la compañía, utilizando las utilidades líquidas no distribuidas del ejercicio económico concluido el treinta y uno de diciembre del dos mil dos y de otros aportes hechos en numerario.- TERCERA.- AUMENTO DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.- De conformidad con la Junta General Universal, Extraordinaria de la compañía, los accionistas acuerdan se Aumente el Capital Social de la Compañía en CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$157.000,00) saldo proveniente de las utilidades no repartidas del ejercicio económico del año dos mil dos y de aportación en numerario, de manera que sumado el capital actual de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD:\$1.000,00), el Capital Social de la compañía queda fijado en CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.\$158.000,00). El aporte en numerario ha sido realizado mediante depósito bancario el día veintisiete de

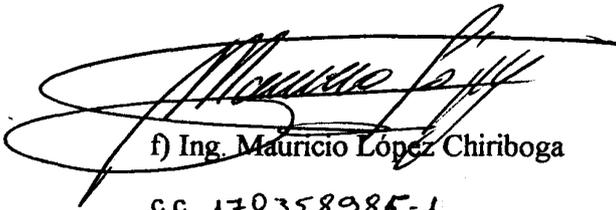
junio del dos mil tres, en el Banco Bolivariano.- CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTO: Así mismo los accionistas resuelven, que como consecuencia del Aumento de Capital de la compañía, el Estatuto de la compañía deberá ser reformado, de la siguiente forma: 1.- El Artículo Sexto, Capítulo Segundo, de los Estatutos deberá decir de ahora en adelante " El Capital Social de la Compañía es de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$158.000,00), dividido en ciento cincuenta y ocho acciones nominativas e indivisibles de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA USD.\$1.000,00) cada una, íntegramente suscrito y pagado por los accionistas, de acuerdo al detalle constante en la cláusula de integración de capital de este Estatuto".- 2.- La Cláusula Cuarta, de las Disposiciones finales, sobre la Suscripción y Pago del Capital Social deberá decir de ahora en adelante "El capital es de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$158.000,00) ha sido íntegramente suscrito y pagado por los accionistas de acuerdo al siguiente detalle:*****

Accionistas	# Acciones	Valor Acción	Valor total	%
Mauricio López	79	USD 1.000,00	USD 78.000	50
Verónica Ponce	79	USD 1.000,00	USD 78.000	50
TOTAL	158		USD 158.000	100

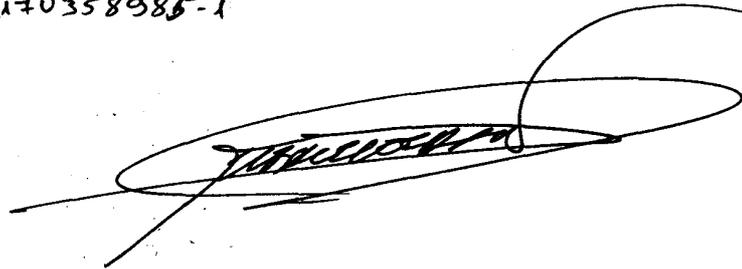
De conformidad con el cuadro anterior, los accionistas poseen las siguientes acciones: Verónica Ponce Serrano, setenta y nueve (79) acciones ordinarias, nominativas de mil dólares de los Estados Unidos de América (USD.\$1.000,00); Mauricio López Chiriboga setenta y nueve (79) acciones ordinarias, nominativas de mil dólares de los Estados Unidos de América (USD.\$1.000,00).- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes necesarios para la perfecta



validez de la presente escritura pública.- (Firmado) Doctor Teodomiro Ribadeneira Molestina, Abogado con matrícula profesional número cuatro mil seiscientos seis (Nº 4606) del Colegio de Abogados de Pichincha.-
HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario, en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en todo lo expuesto y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

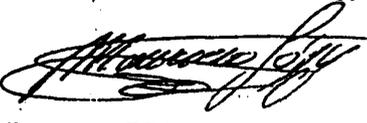


f) Ing. Mauricio López Chiriboga
C.C. 170358985-1



Dr. Gabriel Terán Guerrero
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO

CIUDADANIA 17-0358985-1
 LOPEZ CHIRIBOGA MAURICIO
 20 AGOSTO *** 1.956
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 05 1 322 07241
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 56

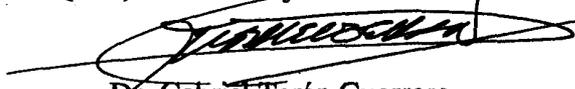


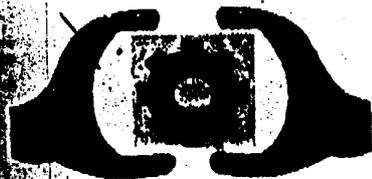

ECUATORIANA ***** V4:34V4444
 CASADO VERONICA DE LOS ANGELES PONCE
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 ALCIDES LOPEZ
 MARIA O CHIRIBOGA
 QUITO 25-07-90
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1028188



RAZÓN: De acuerdo a la facultad prevista en el numeral quinto de la Ley Notarial Vigente, publicada en el Registro Oficial número ciento cincuenta y cuatro de once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, incorporado por la Ley Reformatoria publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis; **CERTIFICO:** El documento en una foja útil antecede es exactamente igual a su original. - Quito, a cuatro de julio del dos mil tres.


 Dr. Gabriel Terán Guerrero
 NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



COREPTEC S.A.

CORPORACION DE REPRESENTACIONES Y SERVICIO TECNICO S.A.



QUITO, 18 de abril del 2001

Señor Ingeniero
Mauricio López Chiriboga
Gerente General
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente tengo a bien informarle a usted que la Junta General de Accionistas, de la compañía Corporación de Representaciones y Servicios Técnicos COREPTEC S.A., en sesión realizada el día de hoy, acordó por unanimidad, elegir a usted GERENTE GENERAL de la compañía, por un periodo de dos años más. En tal calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Corporación de Representaciones y Servicios Técnicos COREPTEC S.A., fue constituida mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, el 19 de enero de 1995, inscrita en el Registro Mercantil el 15 de febrero de 1995.

Atentamente,

Lcda. Verónica de los Angeles Ponce Serrano

C.I. 170520592-8

Corporación de Representaciones y Servicios Técnicos
COREPTEC S.A.

Presidente

Quito, a los dieciocho días del mes de abril de los corrientes, acepto el nombramiento de Gerente General de Corporación de Representaciones y Servicios Técnicos COREPTEC S.A.

Ing. Mauricio López Chiriboga

C.I. 170358985-1

Corporación de Representaciones y Servicios Técnicos
COREPTEC S.A.

Con esta fecha queda inscrito el presente
CUBO. S. 17 MAYO 2011

REGISTRO MERCANTIL



Dr. RAUL GAYBON SECARRA
REGISTRAR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

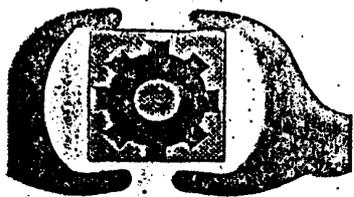


RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que
obra de - foja (s) es reproducción exacta del documento
que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su cont-
enido de todo lo cual doy fe.
Quito a, 22 NOV 2011

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDES, abacillas
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON

RAZÓN: De acuerdo a la facultad prevista en el numeral quinto de la Ley
Notarial Vigente, publicada en el Registro Oficial número ciento cincuenta y
cuatro de once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, incorporado
por la Ley Reformatoria publicada en el Suplemento del Registro Oficial
número sesenta y cuatro de ocho de noviembre de mil novecientos noventa
y seis; CERTIFICO: El documento en una foja útil antecede es exactamente
igual a su original.- Quito, a cuatro de julio del dos mil tres.

Dr. Gabriel Perán Guerrero
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



COREPTEC S.A.



CORPORACION DE REPRESENTACIONES Y SERVICIO TECNICO S.A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "CORPORACION DE REPRESENTACIONES Y SERVICIOS TECNICOS COREPTEC S.A."

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y seis días del mes de junio del año dos mil tres, siendo las diez horas (10h00), en domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle Federico Páez E-14-146 y Arízaga Luque, comparecen a la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **CORPORACION DE REPRESENTACIONES Y SERVICIOS TECNICOS COREPTEC S.A.**, las siguientes personas en calidad de accionistas:

ACCIONISTAS	# ACCIONES	PORCENTAJE
1.- Ing. Mauricio López Chiriboga	500	50 %
2.- Verónica Ponce Serrano	500	50 %
TOTAL	1.000	100

Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar (USD 1,00) cada una las mismas que se encuentran pagadas en un 100%.

Actúa como Secretario de la Junta el Ingeniero Mauricio López Chiriboga en su calidad de Gerente General de la compañía, y preside la sesión la señora Verónica Ponce Serrano en su calidad de Presidente de la compañía de acuerdo con el artículo Décimo Cuarto del Estatuto de la compañía.

En razón de hallarse presente la totalidad del capital social, los accionistas proponen y aceptan por unanimidad, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal y para lo cual renuncian a su derecho a ser convocados a esta junta, para tratar los siguientes puntos del orden del día.

- AUMENTO DEL CAPITAL DE LA COMPAÑIA.**
- REFORMA DE ESTATUTO.**

Luego de una breve deliberación, los accionistas aprueban unánimemente el orden del día propuesto.

El Presidente de la Junta dispone se pase a tratar el orden del día.

- AUMENTO DEL CAPITAL DE LA COMPAÑIA Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA.**

Toma la palabra el Ing. Mauricio López Chiriboga y propone se aumente el capital social de la compañía en CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 157.000.00)

saldo proveniente de las utilidades no repartidas del ejercicio económico del año 2002 y de aportación en numerario, de manera que sumado el capital actual de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 1.000.00), el Capital Social de la compañía queda fijado en CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 158.000,00).

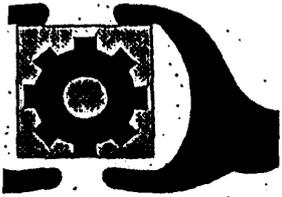
Los accionistas deciden por unanimidad aceptar la moción propuesta por el Gerente General de la compañía y aumentar el capital de la empresa a CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 158.000,00) de conformidad con el siguiente cuadro:

Accionistas	Capital Inicial	Capital Suscrito	Numerario	Utilidades 2002	Capital Total
Mauricio López	500	78.500	924,25	78.075,75	79.000
Verónica Ponce	500	78.500	924,25	78.075,75	79.000
TOTAL	1.000	157.000	1848,50	156.151,50	158.000

2. REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA

Así mismo los accionistas resuelven que en consecuencia del aumento de capital de la compañía la reforma al Estatuto de la compañía deberá ir en los siguientes términos:

1. El Artículo Sexto, Capítulo Segundo, de los Estatutos deberá decir de ahora en adelante “ El Capital Social de la Compañía es de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 158.000,00), dividido en ciento cincuenta y ocho acciones nominativas e indivisibles de mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.000,00) cada una, íntegramente suscrito y pagado por los accionistas, de acuerdo al detalle constante en la cláusula de integración de capital de este Estatuto”
2. La Cláusula Cuarta, de las Disposiciones finales, sobre la Suscripción y Pago del Capital Social deberá decir de ahora en adelante “El capital es de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 158.000,00) ha sido íntegramente suscrito y pagado por los accionistas de acuerdo al siguiente detalle:



COREPTEC S.A.

CORPORACION DE REPRESENTACIONES Y SERVICIO TECNICO S.A.



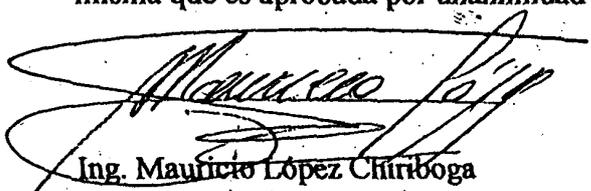
Accionistas	# Acciones	Valor Acción	Valor total	%
Mauricio López	79	USD 1.000,00	USD 79.000	50
Verónica Ponce	79	USD 1.000,00	USD 79.000	50
TOTAL	158		USD 158.000	100

De conformidad con el cuadro anterior, los accionistas poseen las siguientes acciones: Verónica Ponce Serrano, setenta y nueve (79) acciones ordinarias, nominativas de mil dólares de los Estados Unidos de América; Mauricio López Chiriboga setenta y nueve (79), acciones ordinarias, nominativas de mil dólares de los Estados Unidos de América.

Los accionistas de la compañía facultan al Gerente General de la misma, Ing. Mauricio López Chiriboga para que proceda a realizar la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la compañía y le faculta también para que realice los trámites relativos a la aprobación de dicha escritura pública por parte de la Superintendencia de Compañías, solicitar la inscripción de la misma en el Registro Mercantil del Cantón Quito y demás trámites necesarios para que la mencionada escritura pública tenga validez legal.

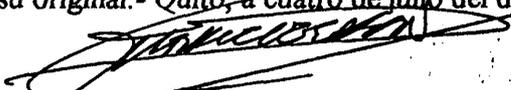
Una vez agotados los puntos del orden del día, siendo las diez horas y treinta minutos (10h30), el Presidente de la Junta concede un receso de media hora para que el Secretario elabore el Acta.

Siendo las once horas (11h00), se reinstala la sesión y se procede a leer la presente Acta, misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones, para constancia firman:


 Ing. Mauricio López Chiriboga
 Accionista
 Secretario

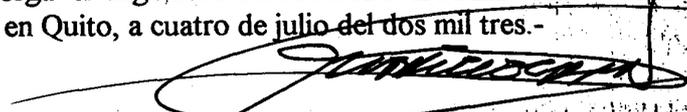

 Sra. Verónica Ponce Serrano
 Accionista
 Presidente

RAZÓN: De acuerdo a la facultad prevista en el numeral quinto de la Ley Notarial Vigente, publicada en el Registro Oficial número ciento cincuenta y cuatro de once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, incorporado por la Ley Reformativa publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis; CERTIFICO: El documento en tres fojas útiles antecede es exactamente igual a su original.- Quito, a cuatro de julio del dos mil tres.


Dr. Gabriel Terán Guerrero

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN DE REPRESENTACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS COREPTEC S.A. que otorga el Ingeniero MAURICIO LÓPEZ CHIRIBOGA.- Firmada y sellada en Quito, a cuatro de julio del dos mil tres.-


Dr. Gabriel Terán Guerrero

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el doctor José Aníbal Calderón, Intendente de compañías de Quito, en su resolución 03.Q.IJ.3219 de fecha 29 de agosto del 2003, tomé nota de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía CORPORACION DE REPRESENTACIONES Y SERVICIOS TECNICOS CO-REPTEC S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto, el 4 de julio del 2003, al margen de la matriz de la escritura de constitución de esta misma compañía, otorgada ante mí, el 19 de enero de 1995.-

QUITO, A 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2003.-

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



RA--



NOTARIA 26

Dr. Gabriel Terán Guerrero



ZÓN: Mediante Resolución N° 02.Q.IJ.3219, de fecha 29 de agosto del dos mil tres, dictado por el doctor José Aníbal Córdoba Calderón, Intendente de Compañías de Quito, se resuelve aprobar el Aumento de Capital y la Reforma de estatutos de la Compañía CORPORACIÓN DE REPRESENTACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS COREPTEC S.A.- Tomé nota al margen de la escritura matriz del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía CORPORACIÓN DE REPRESENTACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS COREPTEC S.A.- Quito, a cinco de septiembre del dos mil tres.-

Dr. Gabriel Terán Guerrero
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000019



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **03.Q.IJ. TRES MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO** de 29 de agosto del año 2.003, bajo el número **2809** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **465** del Registro Mercantil de quince de febrero de mil novecientos noventa y cinco, a fs. 684, Tomo 126.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**CORPORACIÓN DE REPRESENTACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS COREPTEC S.A.**", otorgada el cuatro de julio del 2.003, ante el Notario **VIGÉSIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GABRIEL TERÁN GUERRERO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **027569**.- Quito, a doce de septiembre del año dos mil tres. **EL REGISTRADOR.**



DR. RAÚL GAYTOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

M





NOTARIA 26

Dr. Gabriel Terán Guerrero



RECTIFICACIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL
DE LA COMPAÑÍA

CORPORACIÓN DE REPRESENTACIONES Y SERVICIO TÉCNICO COREPTEC

S.A.

QUE OTORGA EL SR.

MAURICIO LÓPEZ CHIRIBOGA

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 3 COPIAS)

L.S.

RECTIFICATORIA 186

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día trece (13) de octubre del dos mil tres, ante mí, DOCTOR GABRIEL TERÁN GUERRERO, Notario Vigésimo Sexto de este Cantón, nombrado mediante oficio número 894-DDP-CNJ-02, de fecha catorce de noviembre del dos mil dos, dictado por el Doctor Jaime Lastra Navarrete, Jefe de la Delegación Distrital de Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura, comparece el señor MAURICIO LÓPEZ CHIRIBOGA, de estado civil casado, a nombre y en representación de la Compañía CORPORACIÓN DE REPRESENTACIONES Y SERVICIO TÉCNICO COREPTEC SOCIEDAD ANÓNIMA, en su calidad de Gerente General, conforme se desprende del nombramiento que como documento habilitante se acompaña; bien instruido por mí el Notario, sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia certificada se adjunta como habilitante; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Rectificación de Aumento de Capital que se otorga al tenor de las siguientes

cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece a la celebración del presente instrumento publico el señor Mauricio López Chiriboga, en su calidad de Gerente General de la compañía CORPORACIÓN DE REPRESENTACIONES Y SERVICIO TÉCNICO COREPTEC SOCIEDAD ANONIMA, conforme se desprende del nombramiento que se agrega como documento habilitante a la presente escritura- SEGUNDA: ANTECEDENTES: La compañía CORPORACIÓN DE REPRESENTACIONES Y SERVICIO TÉCNICO COREPTEC SOCIEDAD ANÓNIMA, decidió Aumentar su capital mediante escritura pública otorgada el cuatro de Julio del dos mil tres, ante la Notaria Vigésima Sexta del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el doce de septiembre del dos mil tres., bajo el siguiente Cuadro de Integración de capital.*****

	# ACCIONES	VALOR ACCION	VALOR TOTAL	%
MAURICIO LOPEZ	79	USD 1.000,00	USD 78.000	50
VERÓNICA PONCE	79	USD 1.000,00	USD 78.000	50
TOTAL	158		USD158.000	100%

TERCERA: RECTIFICACIÓN: En virtud de lo manifestado en mi calidad de Gerente General, y conforme el requerimiento de la Superintendencia de Compañías así como el Registro Mercantil y por el error involuntario presentado en la tercera columna del cuadro de acciones de los accionistas de la compañía que represento, solicito se rectifique el mencionado cuadro por el siguiente: *****

	# ACCIONES	VALOR ACCION	VALOR TOTAL	%
MAURICIO LOPEZ	79	USD 1.000,00	USD 79.000	50
VERÓNICA PONCE	79	USD 1.000,00	USD 79.000	50
TOTAL	158		USD158.000	100%

De igual manera señor Notario hago constar como documento habilitante a la presente escritura rectificatoria la respectiva Acta de Junta General Extraordinaria de la compañía en donde de igual manera se rectifica el cuadro de integración de capital luego del respectivo aumento.- Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta



NOTARIA 26

Dr. Gabriel Terán Guerrero

- 2 -



validez de la presente escritura.- (Firmado) Doctor Teodomiro Ribadeneira ^{Molestina},
Abogado con matrícula profesional número cuatro mil seiscientos seis (Nº 4606) del
Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA
MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; leída que le fue al
compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, se afirma y ratifica en el
total de su contenido, para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de acto,
de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Mauricio López Chiriboga

c.c. 1703589851

Dr. Gabriel Terán Guerrero
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO

CIUDADANIA 17-0358985-1
LOPEZ CHIRIBOGA MAURICIO
20 AGOSTO *** 1.956
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
06 1 322 07241
FICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 56



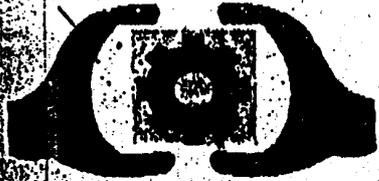
ECUATORIANA ***** V4:34V444
CASADO VERONICA DE LOS ANGELES PONCE
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
ALCIDES LOPEZ
MARIA O CHIRIBOGA
QUITO 25-07-90
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1028188



RAZÓN: De acuerdo a la facultad prevista en el numeral quinto de la Ley Notarial Vigente, publicada en el Registro Oficial número ciento cincuenta y cuatro de once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, incorporado por la Ley Reformatoria publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis; CERTIFICO: El documento en una foja útil antecede es exactamente igual a su original.- Quito, a trece de octubre del dos mil tres.-

Dr. Gabriel Terán Guerrero
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



COREPTEC S.A.

CORPORACION DE REPRESENTACIONES Y SERVICIOS TECNICOS S.A.

Quito, 18 de abril del 2001



Señor Ingeniero
Mauricio López Chiriboga
Gerente General
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente tengo a bien informarle a usted que la Junta General de Accionistas, de la compañía Corporación de Representaciones y Servicios Técnicos COREPTEC S.A., en sesión realizada el día de hoy, acordó por unanimidad, elegir a usted GERENTE GENERAL de la compañía, por un periodo de dos años más. En tal calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Corporación de Representaciones y Servicios Técnicos COREPTEC S.A., fue constituida mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito, el 19 de enero de 1995, inscrita en el Registro Mercantil el 15 de febrero de 1995.

Atentamente,

Verónica de los Angeles Ponce Serrano
Lcda. Verónica de los Angeles Ponce Serrano
C.I. 170520592-8
Corporación de Representaciones y Servicios Técnicos
COREPTEC S.A.
Presidente

Quito, a los dieciocho días del mes de abril de los corrientes, acepto el nombramiento de Gerente General de Corporación de Representaciones y Servicios Técnicos COREPTEC S.A.

Mauricio López Chiriboga
Ing. Mauricio López Chiriboga
C.I. 170358985-1
Corporación de Representaciones y Servicios Técnicos
COREPTEC S.A.

Con esta fecha queda inscrito el presente
DOCUMENTO EN EL REGISTRO MERCANTIL
QUITO, a 17 MAYO 2001

REGISTRO MERCANTIL

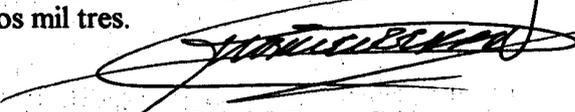
Dr. RAUL GAYSOB SECATRA
REGISTRAR MERCANTEL
DEL CANTON QUITO



RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que
obra de -/- foja (s) (es) es reproducción exacta del documen-
to que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su con-
tenido de todo lo cual doy fe.
Quito, a 22 NOV. 2001

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, abogado
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON

RAZON DE COMPULSA.- De conformidad con la facultad prevista en el
artículo Uno del Decreto Dos Mil Trescientos Ochenta y Cuatro, publicado
en el Registro Oficial Quinientos Sesenta y Cuatro, del trece de abril de mil
novecientos setenta y ocho, que amplió el Artículo Dieciocho de la Ley
Notarial, CERTIFICO que la COMPULSA del documento que en una foja
útil antecede, es igual a la copia que se me exhibió. Quito, a trece de
octubre del dos mil tres.


Dr. Gabriel Terán Guerrero
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



COREPTEC S.A.

CORPORACION DE REPRESENTACIONES Y SERVICIOS TECNICOS S.A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "CORPORACIÓN DE REPRESENTACIONES Y SERVICIOS TECNICOS COREPTEC S.A."

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los trece días del mes de Octubre del año dos mil tres, siendo las diez horas (10h00), en domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle Federico Páez E-14-146 y Arizaga Luque, comparecen a la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **CORPORACIÓN DE REPRESENTACIONES Y SERVICIOS TECNICOS COREPTEC S.A.**, las siguientes personas en calidad de accionistas:

ACCIONISTAS	# ACCIONES	VALOR ACCION	VALOR TOTAL	%
1.- Ing. Mauricio López Chiriboga	79	USD 1.000,00	USD 79.000	50%
2.- Verónica Ponce Serrano	79	USD 1.000,00	USD 79.000	50%
TOTAL	158		USD 158.000	100%

Todas las acciones tienen un valor nominal de un mil dólares (USD 1000,00) cada una, las mismas que se encuentran pagadas en un 100%.

Actúa como Secretario de la Junta el Ingeniero Mauricio López Chiriboga en su calidad de Gerente General de la compañía, y preside la sesión la señora Verónica Ponce Serrano en su calidad de Presidente de la compañía de acuerdo con el artículo Décimo Cuarto del Estatuto de la compañía.

En razón de hallarse presente la totalidad del capital social, los accionistas proponen, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal para tratar los siguientes puntos del orden del día.

1. RECTIFICACIÓN DE AUMENTO DEL CAPITAL DE LA COMPAÑIA.

Luego de una breve deliberación, los accionistas aprueban unánimemente el orden del día propuesto.

El Presidente de la Junta dispone se pase a tratar el orden del día.

1. RECTIFICACION DE AUMENTO DEL CAPITAL DE LA COMPAÑIA

Toma la palabra el Ing. Mauricio López Chiriboga e indica que mediante Acta de Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el veinte y seis de Junio del año en curso se autorizo se aumente el capital social de la compañía en

CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 157.000,00) saldo proveniente de las utilidades no repartidas del ejercicio económico del año 2002 y de aportación en numerario, de manera que sumado el capital actual de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 1.000,00), el Capital Social de la compañía quedo fijado en CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 158.000,00).

Los accionistas decidieron por unanimidad aceptar la moción propuesta por el Gerente General de la compañía aumentaron el capital de la empresa a CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 158.000,00) de conformidad con el siguiente cuadro:

Accionistas	Capital Inicial	Capital Suscrito	Numerario	Utilidades 2002	Capital Total
Mauricio López	500	78.500	924,25	78.075,75	79.000
Verónica Ponce	500	78.500	924,25	78.075,75	79.000
TOTAL	1.000	157.000	1848,50	156.151,50	158.000

2. RECTIFICATORIA

Con los antecedentes mencionados y conforme lo dispuso la Superintendencia de Compañías y el Registro Mercantil del Cantón Quito y por el error involuntario presentado en la tercera columna de cuadro que antecede la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía rectifica el mencionado cuadro por el siguiente:

Accionistas	Capital Inicial	Capital Suscrito	Numerario	Utilidades 2002	Capital Total
Mauricio López	500	78.500	424,25	78.075,75	79.000
Verónica Ponce	500	78.500	424,25	78.075,75	79.000
TOTAL	1.000	157.000	848,50	156.151,50	158.000

Los accionistas de la compañía facultan al Gerente General de la misma, Ing. Mauricio López Chiriboga para que proceda a realizar la escritura pública de Rectificatoria de Aumento de Capital de la compañía y le faculta también para que realice los trámites relativos a la aprobación de dicha escritura pública por parte de la Superintendencia de Compañías, solicitar la inscripción de la misma en el Registro Mercantil del Cantón Quito y demás trámites necesarios para que la mencionada escritura pública tenga validez legal.

COREPTEC S.A.

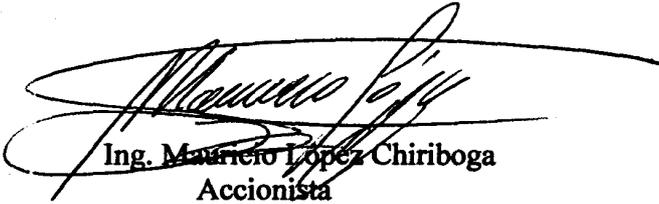
CORPORACION DE REPRESENTACIONES Y SERVICIOS TECNICOS S.A.



200014

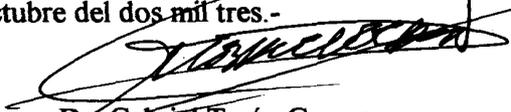
Una vez agotados los puntos del orden del día, siendo las diez horas y treinta minutos (10h30), el Presidente de la Junta concede un receso de media hora para que el Secretario elabore el Acta.

Siendo las once horas (11h00), se reinstala la sesión y se procede a leer la presente Acta, misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones, para constancia firman:


Ing. Mauricio López Chiriboga
Accionista


Sra. Verónica Ponce Serrano
Accionista

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de RECTIFICACIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA CORPORACIÓN DE REPRESENTACIONES Y SERVICIO TÉCNICO COREPTEC S.A. que otorga el señor MAURICIO LÓPEZ CHIRIBOGA.- Firmada y sellada en Quito, a trece de octubre del dos mil tres.-


Dr. Gabriel Terán Guerrero
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.

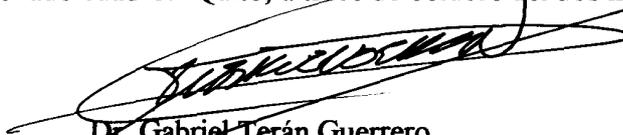


NOTARIA 26

Gabriel Terán Guerrero

000015

ZÓN: ~~Tomé nota al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN DE REPRESENTACIONES Y SERVICIOS TECNICOS COREPTEC S.A. de fecha cuatro de julio del dos mil tres, de la escritura pública de RECTIFICACIÓN a dicho aumento, celebrada en esta Notaría el trece de octubre del dos mil tres, mediante la cual y conforme el requerimiento de la Superintendencia de Compañías así como el Registro Mercantil y por el error involuntario presentado en la tercera columna del cuadro de acciones de los accionistas de la Compañía, se rectifica el mencionado cuadro.- Quito, a trece de octubre del dos mil tres.-~~


Dr. Gabriel Terán Guerrero

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el doctor José Aníbal Córdova
2 Calderón Intendente de compañías de Quito, en su resolución Nº
3 03.Q.IJ.4253 de fecha 20 de noviembre del 2003, tomé nota de la
4 escritura de rectificación de aumento de capital de la compañía
5 CORPORACION DE REPRESENTACIONES Y SERVICIOS TECNICOS COREPTEC S.
6 A. otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto de Quito, el 13 de
7 octubre del 2002, al margen de la matriz de la escritura de cons-
8 titución de esta misma compañía, otorgada ante mí, el 19 de ene-
9 ro de 1995.-

10 QUITO, A 26 DE NOVIEMBRE DEL 2003.-

11 *Ximena Moreno de Solines*

12 ~~DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES~~

13 NOTARIA SEGUNDA



14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

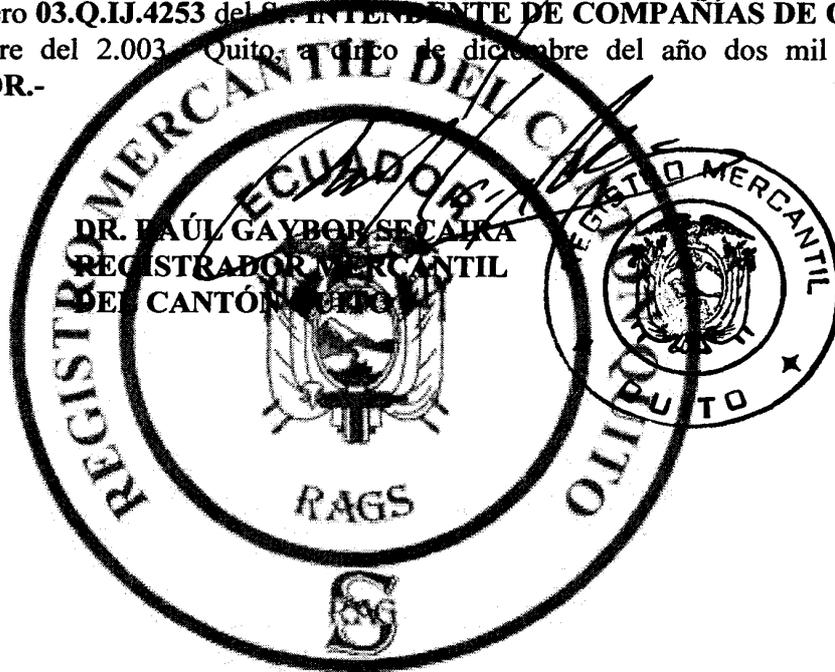


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

000017



ZÓN: Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 465 del Registro Mercantil de quince de febrero de mil novecientos noventa y cinco, a fs. 684, Tomo 126 y 2809 del Registro Mercantil de doce de septiembre del dos mil tres, a fs. 2417, Tomo 134, lo referente a rectificar el cuadro de integración de capital en la escritura pública de cuatro de julio del 2.003 de la Compañía "CORPORACIÓN DE REPRESENTACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS COREPTEC S.A.".- Queda archivada la SEGUNDA copia certificada de la Escritura Pública otorgada el trece de octubre del 2.003, otorgada ante el Notario VIGÉSIMO SEXTO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. GABRIEL TERÁN GUERRERO.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la resolución número 03.Q.IJ.4253 del SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de 20 de noviembre del 2.003. Quito, a cinco de diciembre del año dos mil tres.- EL REGISTRADOR.-



RG/mn.-

7

